

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce

Don Luis de Porrata Doria, Alcalde municipal de la Ciudad de Ponce en la Isla de Puerto-Rico.

Por la presente cito, llamo y emplazo por el término de diez días á contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta oficial", á Mr. Geo S. Keeck, de Chicago, Mr. W. M. Wright, representante de los Sres. Chas-Read de Pittburgo P^a, Mr. Edmundo O. Alsop, EE. de Filadelfia P^a, y Mr. Louis Harry, á fin de que concurren á la Secretaría de este Ayuntamiento para ser notificados de lo resuelto por dicha Corporación en las solicitudes presentadas por los citados Sres. sobre construcción de un tranvía eléctrico de esta Ciudad á su Playa.

Ponce, Noviembre 14 de 1898.—Luis Porrata Doria. 3—1

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

En esta fecha me ha dado cuenta el vecino Don Juan Ortiz, como en la noche de ayer han sido robados de un cercado donde pastaban de la hacienda "Recreo" dos caballos de su propiedad, el primero colorado tres cabos blancos, doce años de edad, un lucero en la frente y otro en el labio de arriba, como de 7¼ de alzada y el otro de color zaino oscuro, 6¼ alzada, siete años de edad aproximadamente y sin otras señas.

Lo que hago público para general conocimiento y á los fines consiguientes.

San Germán, Noviembre 14 de 1898.—El Alcalde, Félix Acosta. 3—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

El día 30 del corriente Noviembre y á las dos de su tarde, tendrá efecto en las puertas de esta Alcaldía el remate en pública subasta de un caballo aparecido en este término municipal, color zaino claro, de cinco años de edad, paso trote, alzada 6¼ y crines regulares.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el 2º apartado del artículo 615 del Código civil vigente.

Humacao, 15 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, J. Masferrer. 3—2

Alcaldía Municipal de Toa-baja

Desde esta fecha y por el término de quince días se anuncia á concurso la plaza de Médico titular de este pueblo que se encuentra vacante, dotada con el haber de 720 pesos anuales.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación municipal.

Toa-baja, 14 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, J. J. Salas. 3—2

Don Saturnino J. Vargas Sanjurjo, Escribiente de Registros y Amirallamiento y encargado del Negociado de contribuciones de Toa-baja.

Al público hace saber: que el día 28 de los corrientes y hora de la una de su tarde y en el salón de esta casa Ayuntamiento, se procede á la venta en pública subasta de una casa de maderas del país, techada de zinc, que le fué embargada á la sucesión de Don Juan Ramirez, vecino de Toa-alta, cuya finca está enclavada en un pródigo de terreno que posee la ameritada sucesión en el citado pueblo, para pago de 11 pesos 52 centavos que adeuda de contribución municipal del año económico próximo pasado, con más las costas y gastos, cuya casa fué tasada en 500 pesos y se admitirán proposiciones que cubran el importe de las dos terceras partes de la tasación, ó sea la suma de 333 pesos 32 centavos al contado y caso de puja será preferido el postor que mejor oferta haga.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Toa-baja, 16 de Noviembre de 1898.—Saturnino J. Vargas.—Vº Bº—El Alcalde, Salas. 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder de Don Ramón Urdaz, se halla depositada una vaca de color indio.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para el que se crea con derecho al dominio de dicha vaca presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, Noviembre 16 de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—1

Habiendo participado á esta Alcaldía el vecino del barrio de la Esperanza, Don Hermenegildo Ohacon el extravío de las matrículas números 21814 y 24460, he dispuesto por decreto de esta fecha, de que queden nulas y de ningún valor las referidas matrículas y de expedirse los duplicados correspondientes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Arecibo, Noviembre 17 de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—1

En poder de Don Ramon Urdaz, se halla depositada una yegua de color bayo cebruno, de 10 á 12 años de edad, crin y cola regulares.

Lo que se anuncia al público para el que se crea con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, 14 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

En poder de Don Ramon Urdaz, se halla depositado un caballo de color ruso negro, de 6 á 7 años de edad, crin y cola regulares y de 6¼ alzada.

Lo que se anuncia al público para el que se crea con derecho al dominio de los referidos animales presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, 14 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

En poder de Don Manuel Fernandez, se halla depositada una yegua de color alazano amarillo, un lucero blanco en la frente, de 10 á 12 años de edad.

Lo que se anuncia al público para el que se crea con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, 14 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

En poder de Don Manuel Fernandez, se halla depositada una yegua de color alazano amarillo, un lucero blanco en la frente, con varias manchas blancas en el espinazo, de once á doce años de edad.

Lo que se anuncia en la "Gaceta" para el que se crea con derecho al dominio de la referida yegua, presente en esta Alcaldía durante el término de un mes, los documentos justificativos.

Arecibo, Noviembre 11 de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

En poder de Don Ramon Urdaz, se halla depositado un caballo de color ruso blanco, 6¼ alzada, crin y cola regulares y como de ocho años de edad.

Lo que se anuncia en la "Gaceta", para el que se crea con derecho al dominio del referido caballo, presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos.

Arecibo, 11 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Por auto del Sr. Alcalde, dictado en el expediente de apremio seguido contra Don Justo Morales, vecino del barrio de Cedro-abajo, de este término municipal, por contribuciones que adeuda á este Municipio con más las costas y gastos originados y que se originen hasta la terminación de este expediente, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados, describiéndose en la forma siguiente:

	Tasación.	
	Pesos.	Ots.
Un caballo zaino amarillo, como de 8 años y 5¼ de alzada	60	..
Una yegua blanca, como de 8 años y 6¼ alzada	38	..
Otra blanca como de 3 años y 5¼	12	..
Otra zaina obscura como de 3 años y 5¼	32	..
Una vaca sarda con su cría, como de quince arrobas	33	75
Otra osca con su cría, como de 14 arrobas ..	31	50
Otra amarilla con su cría	35	..
Otra osca clara idem idem	32	..
Otra osca idem idem	32	..
Otra negra idem idem	37	..
Y ocho fanegas café en cáscara blanca	128	..
Total	471	25

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de esta casa Consistorial, ante la Comisión respectiva el día 21 del corriente á la una de su tarde; advirtiéndose que no se admitirá proposición que deje de cubrir el importe de las tasaciones indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Naranjito, 10 de Noviembre de 1898.—El Comisionado, Juan Martinez Morales.—Vº Bº—El Alcalde, Macario Rivera. 3—2

El Ayuntamiento, visto que los aspirantes al cargo de Depositario de estos fondos municipales, han dejado de presentar en el tiempo que se les concediera, los documentos que justifiquen la propiedad de las fincas que prometieran en sus solicitudes, acordó se publique nuevamente la vacante de aquella por el término de un mes, contado desde la inserción primera de este anuncio en el "Periódico oficial"

El expresado cargo tiene asignado en el presupuesto ordinario actual la suma de 480 pesos anuales y se exige como fianza para su desempeño, 1500 pesos en efectivo metálico ó 3000 en fincas rústicas enclavadas dentro del término municipal libre de todo gravámen y á satisfacción del Ayuntamiento; debiendo los aspirantes acompañar á sus instancias las escrituras correspondientes.

Lo que se hace notorio para general conocimiento.

Naranjito, 7 de Noviembre de 1898.—El Secretario, J. Valdejully.—Vº Bº—El Alcalde, Macario Rivera. 3—3

Por auto del Sr. Alcalde, dictado en el expediente de apremio seguido contra Don Braulio Morales, vecino del barrio de Cedro-abajo, de este término municipal, por contribuciones que adeuda á este Municipio con más las costas y gastos originados y que se originen hasta la terminación de este expediente, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un caballo negro con la pata y pezuña izquierda delantera y la derecha trasera blancas, como de once años de edad, y seis cuartas de alzada, tuerto del ojo derecho; tasado en la cantidad de 40 pesos

Una yegua amarilla con un lucero en la frente como de ocho años y seis cuartas de alzada; valoradas en 25 pesos, y cuatro fanegas de café tasadas en 60 pesos; hacen un total los referidos bienes de 125 pesos.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de esta casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 21 del corriente á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirá proposición que deje de cubrir el importe de dichas tasaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Naranjito, 10 de Noviembre de 1898.—El Comisionado, Juan Martinez Morales.—Vº Bº—El Alcalde, Macario Rivera. 3—3

Aceptada por el Ayuntamiento en sesión del Sábado 5 de los corrientes, la renuncia que del contrato del servicio de bagages del año económico actual, hiciera Don Alfredo Archilla Lopez, previa la pérdida de la fianza que aquel prestara para garantizar el cumplimiento del expresado contrato, caso que quedasen desiertas las subastas que nuevamente se intentasen por acuerdo de dicha Corporación, se anuncia la subasta de aquel servicio para el Miércoles 23 del que cursa, á las nueve de su mañana; con estricta sujeción al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, á disposición de quienes gusten examinarlos.

El expresado servicio tiene asignado en el presupuesto ordinario vigente la suma de 200 pesos al año; satisfaciéndose aquella por dosavas partes, con sujeción á la ordenación y distribución de fondos que se hiciera, en unión de las demás partidas del citado presupuesto; y por lo que resta del año económico.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Naranjito, 7 de Noviembre de 1898.—El Secretario, J. Valdejully.—Vº Bº—El Alcalde, Macario Rivera. 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Por el presente, se citan á todos los contribuyentes de este término municipal para que en el improrrogable plazo de quince días, concurren á la Depositaria de fondos municipales, á hacer efectivo el importe del segundo trimestre de contribución municipal del actual ejercicio; advirtiéndose que fenecido dicho plazo, se procederá al cobro por la vía de apremio ó incurrirán los morosos en los recargos que señala la vigente Instrucción.

Fajardo, 10 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Andreu. 3—2

A petición de mi vecino Don José Lopez Becerril y por habersele extraviado la matrícula número 1153 correspondiente á una yegua de su propiedad, se le ha librado con esta fecha el duplicado de dicho documento, bajo el número 1785, quedando nula y sin ningún valor la matrícula extraviada.

Se hace público en la "Gaceta" de Puerto-Rico para general conocimiento.

Fajardo, Noviembre 15 de 1898.—El Alcalde, Andreu. 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

Con esta fecha me participa el vecino de este pueblo Don Serafin Soto, que en la noche del día 11 del mes en curso se le desapareció de la finca Hato, sita en el barrio Zarzal, un caballo de su propiedad de color rucio canelo, con pelos blancos y un lunar en la frente, alzada 6¼ y ocho y medio dedos y las patas delanteras blancas, teniendo 7 años de edad.

Y se hace notorio al público en la "Gaceta oficial" á los efectos dispuestos.

Rio-grande, 15 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, M. Pimentel. 3—2

Alcaldía Municipal de Ciales.

De los terrenos de Vicente Lorenzana, en donde pastaba, ha desaparecido de la propiedad de este Ayuntamiento, un caballo alazano, paso menudeado, de 6¼ y como de 8 á 10 años de edad.

Euego á las Autoridades se sirvan inquirir su paradero, dando cuenta si pareciese.

Ciales, Noviembre 8 de 1898.—Virgilio Ramos. 3—2

Alcaldía Municipal de Las Marias

Resultando vacante una plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con 800 pesos anuales y acordado por el Ayuntamiento se provea por concurso, se hace público á fin de que los aspirantes presenten sus